

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración. — Intervención de Fondo de la Diputación Provincial. — Teléfono 1700.
Imp. de la Diputación Provincial. — Tel. 1700

Lunes 3 de Julio de 1961

Núm. 149

No se publica los domingos ni días festivos.
Ejemplar corriente: 1,50 pesetas.
Idem atrasados: 3,00 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5 por 100 para amortización de empréstito

Administración provincial

Gobierno Civil de la provincia de León

Comisaría General de Abastecimientos y Transportes

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE LEON

Precios topes máximos para la venta al público de frutas y verduras

A continuación se detallan los precios topes máximos fijados por esta Delegación Provincial y que, aprobados por la Comisaría General, regirán en esta capital y provincia, para la venta al público de frutas y verduras, durante la semana que comprende los días 3 al 9 de Julio, ambos inclusive:

	Ptas. Kg.
Manzanas de verano 1.ª clase.	9,50
Acelgas.....	4,00
Espinacas.....	6,50
Repollo.....	3,00
Berza, Asa de Cántaro.....	2,00
Cebollas.....	4,00
Júdfas verdes.....	8,60
Zanahorias.....	3,50
Guisantes.....	8,00

Los anteriores precios responden a las calidades más selectas y representativas, debiendo venderse las inferiores por debajo de estos precios topes máximos, en los que se encuentran incluidos la totalidad de impuestos y arbitrios municipales, por lo que no podrán ser incrementados en cantidad alguna.

Son de aplicación todas las normas e instrucciones contenidas en

el BOLETIN OFICIAL de la provincia número 271, de fecha 4 de Diciembre de 1957.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento.

León, 1 de Julio de 1961.

El Gobernador Civil-Delegado.
2766 Antonio Alvarez de Rementería

Jefatura de Obras Públicas de la provincia de León

Solicitudes de servicios regulares de transportes por carretera

Información Pública

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros, equipajes y encargos por carretera entre LEÓN y ARDON, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan esta-

blecido, harán constar ante la Jefatura de Obras Públicas el fundamento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de León, Armunia, Onzonilla, Vega de Intanzones y Ardón.

León, 23 de Junio de 1961.— El Ingeniero Jefe (ilegible).
2713 Núm. 867.— 131,25 ptas.

Habiendo sido solicitada la concesión para el establecimiento de un servicio regular de transporte de viajeros por carretera entre La Magdalena y el Km. 15 de la carretera de León a Caboalles (por Rioseco de Tapia), como hijuela desviación del servicio regular de León a Villablino, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de 9 de Diciembre de 1949 (B. O. del 12 de Enero de 1950), se abre información pública para que durante un plazo que terminará a los treinta días hábiles contados a partir de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan las entidades y particulares interesados, previo examen del proyecto en la Jefatura de Obras Públicas durante las horas de oficina, presentar ante ésta cuantas observaciones estimen pertinentes acerca de la necesidad del servicio y su clasificación a los fines de dicho Reglamento y del de Coordinación, condiciones en que se proyecta su explotación y tarifas.

Durante el mismo plazo, las entidades y los particulares distintos del peticionario que se consideren con derecho a tanteo para la adjudicación del servicio proyectado, o entiendan que se trata de una prolongación o hijuela del que tengan esta-

mento de su derecho y el propósito de ejercitarlo.

Se convoca expresamente a esta información pública a la Excelentísima Diputación Provincial, al Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones y a los Ayuntamientos de Soto y Amío y Rioseco de Tapia.

Se convoca también expresamente a D. Miguel Fernández San Martín, concesionario del servicio regular de viajeros entre Veguellina-León e hijuelas.

León, 23 de Junio de 1961.—El Ingeniero Jefe (ilegible).
2714 Núm. 866.—152,25 ptas.

Distrito Minero de León

Cancelaciones

ANUNCIO

Por resolución de esta Jefatura de Minas de fecha 29 de Abril último, han sido cancelados los permisos de investigación nombrados «Rafaéln» número 11.662, de 60 pertenencias de mineral de plomo y otros, sito en el Ayuntamiento de Lucillo, otorgado a nombre de D. Heliodoro Arroyo Largatos, el 23 de Marzo de 1957, cuyo representante en León es don Carlos Rojas Gutiérrez, con domicilio en la calle de Ordoño II, número 9; «Romanica» número 11.735, de 201 pertenencias de mineral de hierro y otros, sito en el Ayuntamiento de Villagatón, otorgado a nombre de D. Benito Vitoria Alvarez, el 21 de Noviembre de 1956, cuyo representante en León es D. José Revillo Fuertes, con domicilio en la calle de Sierra Pambley, número 10; y «Los Alonsos» número 11.878, de 100 pertenencias de mineral de carbón, sito en el Ayuntamiento de Pola de Gordón, otorgado a nombre de D. Alfredo Arias Pollán el 11 de Enero de 1956, cuyo representante en León es D. Eusebio Gracia, con domicilio en la calle de Ordoño II (Casa Gatón), por haber transcurrido con exceso el plazo reglamentario para solicitar las concesiones derivadas de los mismos, según ordena el artículo 78 del Reglamento de Minería.

Lo que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del mismo Reglamento, se anuncia en los *Boletines Oficiales del Estado* y en el de la provincia, declarando franco el terreno correspondiente a dichos permisos una vez transcurridos ocho días de la publicación del último anuncio, siendo las horas de oficina para presentar nuevas solicitudes desde las diez a las trece y media horas.

León, 26 de Junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Domingo Berriatúa.

2707

DISTRITO MINERO DE LEON

PERMISOS DE INVESTIGACION

Por el Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León han sido otorgados los siguientes permisos de investigación:

Número	Nombre del permiso	Mineral	Número de pertenencias	Término municipal	SOLICITANTE	Fecha del otorgamiento
12.396	Ponferrada I	Hierro	901	Mollnaseca y Castropodame	Minero S. de Ponferrada, S. A.	16-V-61
12.396 bis	Ponferrada I (fracción 2. ^a)	Idem	138	Mollnaseca	Idem	Idem
12.396 ter	Ponferrada I (fracción 3. ^a)	Idem	18	Idem	Idem	Idem
12.396 cuat	Ponferrada I (fracción 4. ^a)	Idem	19	Idem	Idem	Idem
12.490	Virgen del Rosario 3. ^a	Carbón	487	Santa María de Ordás y Val-desamarrio	D. Julián Rodríguez Menéndez	Idem
12.490 bis	Virgen del Rosario 3. ^a (fracción 2. ^a)	Idem	625	Igüeña, Valdesamarrio y Las Omañas	Idem	Idem
12.490 ter	Virgen del Rosario 3. ^a (fracción 3. ^a)	Idem	100	Valdesamarrio	Idem	Idem
12.764	Vivaldi XIV	Hierro	4.473	Ponferrada y Barrios de Salas	Explotaciones Industriales y Mineras, Barrios Barriolo, S. R. C.	Idem
12.764 bis	Vivaldi XIV (fracción 2. ^a)	Idem	2.522	Barrios de Salas y San Esteban de Valdueza	Idem	Idem
12.764 ter	Vivaldi XIV (fracción 3. ^a)	Idem	12	Los Barrios de Salas	Idem	Idem
12.786	F. G. H. Metal	Idem	2.241	Ponferrada, Priaranza del Bierzo, S. Esteban de Valdueza	D. José Morán Menéndez	Idem
12.786 bis	F. G. H. Metal (fracción 2. ^a)	Idem	278	San Esteban de Valdueza	Idem	Idem
12.892	Santa Marta	Idem	80	Páramo del Sil	D. Luis y Hortensio Digón Suárez	Idem
13.028	María del Carmen	Cuarzo	19	Pola de Gordón	D. Mariano Suárez Suárez	Idem
13.039	Carmina	Cobre	100	Cármenes	D. José M. ^a Ajuria Nuño	Idem
13.043	Amplón, a Carolina	Carbón	100	Vegacervera	D. Guillermo González Fernández	Idem
13.041	La Rubia	Cinabrio	20	Láncara de Luna	D. Victoriano S. Estébanez y D. Miguel Rubio Pérez	Idem

Lo que se publica en virtud de lo dispuesto en el artículo 65 del vigente Reglamento General para el Régimen de la Minería.
León, 21 de Junio de 1961.—El Ingeniero Jefe, Domingo Berriatúa.

Administración municipal

Ayuntamiento de Las Omañas

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión celebrada el 25 de Junio de 1961, acordó celebrar concurso-subasta para el arriendo de la caza en los Montes de Utilidad Pública y terrenos comunales de las entidades menores de este término, y aprobar el oportuno pliego de condiciones.

Se hace así público, en acatamiento a lo preceptuado en la Ley de Régimen Local de 24 de Junio de 1955, y en el Reglamento de Contratación de 9 de Enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar desde el siguiente al de la inserción de este edicto en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Las Omañas, 27 de Junio de 1961.—
El Alcalde, Luis Alvarez. 2740

Administración de justicia

Juzgado de Primera Instancia número uno de León

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de «Talleres y Fundición La Veguilla, S. A.», representada por el Procurador D. Fernando Tejerina Alvarez Santullapo, contra la entidad «Talleres Esla, S. L.», sobre pago de 5.561,55 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados, los bienes siguientes:

	Pesetas
21.—Diez cárteres de bomba, valorados en.....	300
22.—Un aparato metálico para equilibrar piezas, en.....	100
23.—Un ventilador montado sobre pie de hierro, en.	400
24.—Una cuba metálica, de 600 litros de capacidad, con pieza de hierro, en.	500
25.—Treinta limas usadas, en.....	100

26.—Cincuenta tubos de escape para motores, en..	250
27.—Quince piezas de hierro fundido, puentes de acoplamiento para motores, en.....	600
28.—Seis engranes dentados, de 20 cm. diámetro, en.	300
29.—Diez depósitos de gasolina, de distintos tamaños, en.....	200
30.—Cinco kilos de espárrago, de distintas medidas, en.....	15
31.—Treinta brocas de distintas medidas, usadas, en.....	300
32.—Dos tenazas de curvas tubo Berman, en.....	50
33.—Tres caballetes metálicos, en.....	300
34.—Cinco espolvoreadores incompletos, en.....	225
35.—Doce parihuelas para los aparatos anteriores, en.....	600
36.—Veinticinco marcos metálicos para registros, en.....	250
37.—Una máquina para curvar tubos, en.....	150
38.—Cuatro chasis para carros metálicos, de 72 centímetros de ancho, en.....	600
39.—Un chasis metálico para remolque, de 1,5 cm. de ancho, en.....	250
40.—Un eje para piedra de esmeril, en.....	10
41.—Cincuenta kilos de chatarra variada, en.....	75
42.—Una mesa de máquina con tres cajones, de madera, en.....	150
43.—Un armario con puertas correderas en número de cuatro, en.....	800
44.—Los derechos de arrendamiento y traspaso del local de negocio donde está instalada la entidad ejecutada, sita en los bajos de la casa señalada con el número dos de la calle Rivadabia, de esta ciudad, cuyo propietario es D. José Vallés Omaña	10.000
TOTAL.....	16.525

Para el acto del remate se han se-

ñalado las doce horas del día uno de Agosto próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran por lo menos las dos terceras partes del avalúo; que, por lo que respecta a los derechos de arrendamiento y traspaso, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta tanto transcurra el término de treinta días que podrá utilizar el arrendador para el ejercicio del derecho de tanteo, y, finalmente, que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a diez y nueve de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy. 2661 Núm. 854.—304,50 ptas.

Juzgado de Primera Instancia número 2 de León

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado-Juez de 1.ª Instancia número 2 de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos ejecutivos a instancia de D. Ramón Villadangos González, contra D. Lino Fernández Bajo, vecinos de esta capital, el último, Suero de Quiñones, 6, en los que se acordó sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración los bienes embargados a éste que se describen así:

1.—Un tresillo, compuesto de dos butacas y un sofá, así como dos butacones con brazos de madera, tapizados todos en color verde y en buen estado. Valorado en 3.500 pesetas.

2.—Un mueble-bar, de madera de castaño al parecer, con tres puertas en su parte izquierda y dos estantes más abajo, al extremo derecho. Valorado en 1.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 14 de Julio próximo a las doce de su mañana, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta habrán de consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de dicho avalúo, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo tipo, pudiéndose hacer la subasta a calidad de ceder a tercero.

Dado en León, a veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos de la Vega Benayas.—El Secretario, Francisco Martínez.

2674 Núm. 860.—110,25 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
núm. 2 de León*

Don Carlos de la Vega Benayas, Magistrado Juez de Primera Instancia número dos de León.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de juicio ejecutivo núm. 6/61, instados por D. Manuel Ortiz Pérez, vecino de Riaño, contra «Talleres Maseda», D.^a Laura Alvarez como titular, en los que se acordó sacar a pública subasta, por primera vez, término de ocho días y precio de su valoración, los bienes embargados descritos así:

1.º Una limadora o cepillo para mecanizar hierro, marca «Tum», con motor eléctrico de 2 H. P., marca «Lanco», valorado en 30.000 pesetas.

2.º Una máquina de serrar metales automática, de la casa «Gumer-sindo García, S. A.», de 18 pulgadas, de sierra accionada por motor eléctrico de 1 ½ H. P. de fuerza, marca «Geal», valorada en 10.000 pesetas.

3.º Otra máquina de sierra de 12 pulgadas, para los mismos fines que la anterior, con un motor de un caballo de fuerza, marca «Judar», valorada en 5.000 pesetas.

4.º Un taladro de columna para taladrar hasta broca de 40 mm., con caja de velocidades, marca «La Herramienta Moderna», de Bilbao, valorado en 15.000 pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día 13 de Julio próximo, a las doce horas, en la Sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa del Juzgado o establecimiento al efecto, el 10 por 100 por lo menos del precio de valoración; que los bienes se hallan en los talleres mencionados, y que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo mencionado.

Dado en León, a veintuno de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—Carlos de la Vega.—El Secretario, Francisco Martínez.

2765 Núm. 870.—144,40 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Riaño*

El Sr. Juez de Primera Instancia de Riaño, en providencia del día veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y uno, dictada en los autos de juicio ejecutivo promovido por el Procurador D. Marcial Rodrí-

guez Juárez, en nombre de D. Santiago Robles Valbuena, en reclamación de 15 575 pesetas, cita de remate al demandado D. Antonio Cortizo Díaz, mayor de edad, casado, industrial, y cuyo domicilio se ignora, para que en el plazo de nueve días se persone en dichos autos y se oponga a la ejecución si le interesa, habiendo sido ratificado el embargo preventivo del deudor, sin que se haya requerido de pago previamente, por ignorarse su paradero.

Dado en Riaño, a veintidós de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez de 1.ª Instancia, (ilegible).—El Secretario, (ilegible).
2669 Núm. 857.—65,65 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Sahagún*

Don Teófilo Ortega Torres, Juez de Primera Instancia de Sahagún y su partido.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo, hoy en ejecución de sentencia, promovidos por el Procurador D. Antonino Sánchez Sánchez, en nombre y representación del Banco de Santander, Sucursal de esta plaza, contra D. Isaac Domínguez Valbuena, mayor de edad, casado, labrador y vecino de Grajal de Campos, sobre reclamación de cantidad, en los que, por resolución del día de hoy, he acordado sacar a primera y pública subasta, por término de veinte días, el inmueble que en su día fue embargado en dichos autos como de la propiedad del ejecutado, el cual es el siguiente:

Una tierra en término de Grajal de Campos, sita al pago de Turrutalba, de una hectárea 5 áreas y 30 centiáreas. Linda: Norte, Simón de Godos de Prado; Sur, Miguel Rodríguez y Juan Pastrana; Este, Lucrecia Santos y Gonzalo Antolínez, y Oeste, reguera. Tasada pericialmente en la cantidad de dieciséis mil quinientas pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día veintisiete de Julio próximo, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores, para poder tomar parte en la misma, habrán de consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento, por lo menos, que sirve de tipo para esta subasta.

Segunda.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Tercera.—Que podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin

destinarse a su extinción el precio del remate; y

Quinta.—Que no han sido presentados títulos de propiedad más que únicamente la certificación de cargas del Registro de la Propiedad, la que podrá ser examinada por quienes lo deseen.

Dado en Sahagún, a veintuno de Junio de mil novecientos sesenta y uno.—El Juez, Teófilo Ortega Torres.—El Secretario (ilegible).

2695 Núm. 858.—173,25 ptas.

Notaría de [D. Juan A. Villalobos Solórzano, con residencia en León

Se instruye acta de notoriedad para acreditar el aprovechamiento de aguas para riego, cuya toma se realiza derivándolas del río Torío, sitio denominado La Bimbre, en la cantidad de 1.285 litros por segundo en favor de la Comunidad de Regantes de la Presa de los Villaverdes, utilizable continuamente y para unas 140 hectáreas en términos de Villaverde de Arriba y Villaverde de Abajo, Ayuntamiento de Garrafe.

Lo que se hace público con arreglo a lo dispuesto en el artículo 70 del Reglamento Hipotecario, a fin de que durante los 30 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto, puedan comparecer, los que se crean perjudicados, para exponer y justificar sus derechos, en el estudio del Notario autorizante de dicha acta, D. Juan Alonso Villalobos Solórzano, en esta ciudad, calle de Ordoño II, número 32.

León, 22 de Junio de 1961.—El Notario, Juan A. Villalobos.

2710 Núm. 865.—73,50 ptas.

ANUNCIO PARTICULAR

**Colegio Oficial de Corredores
de Comercio.—León**

Habiendo cesado en su cargo de Corredor de Comercio Colegiado de la plaza mercantil de Astorga, don Isidro Torregrosa Capuz, el día 27 de Junio del corriente año, se declara abierto el plazo de seis meses, a partir de la publicación del presente anuncio, para formular contra la fianza del citado Corredor, las reclamaciones que procedan.—El Síndico Presidente, (ilegible).

2739 Núm. 863.—34,15 ptas.

Imprenta de la Diputación